



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-11-0002-0387

Montevideo, 27 OCT 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de junio de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se sustituyó el numeral 1ro. de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2021, el que quedó redactado de la siguiente manera:-----

- Por la Escuela Naval del Comando General de la Armada del Ministerio de Defensa Nacional, a la Capitán de Corbeta (CG) María Florencia Martínez como titular y a la Teniente de Navío (CP) Ana Sosa como alterno y por la Escuela de Especialidades de la Armada, al Capitán de Navío (CG) Alejandro Vega como titular y al Sub Oficial de Cargo (ADM) Miguel Farías como alterno;-----

- Por la Escuela Técnica Superior Marítima de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Lic. Mario Tomczuk Díaz como titular y a las Profesoras Laura Arbiza Venoustov y Silvia Cristina Marchelli Casanova como alternos;-----

- Por los centros privados habilitados - Montevideo Training Center MTC Ltda. y el Centro de Navegación - a la señora Angélica Tayna Larzábal Bernaschina como titular durante el año 2021 y como alterna durante el año 2022 y al señor Marcelo Cuñarro Tosar como alterno durante el año 2021 y como titular durante el año 2022 al Capitán Pablo Pérez;-

- Por el Ministerio de Educación y Cultura al Director Nacional de Educación, señor Gonzalo Baroni como titular y a la señora María del Rosario Rodríguez como alterna;---

II) que, por nota de 9 de agosto de 2022, la Escuela Naval del Comando General de la Armada del Ministerio de Defensa Nacional solicita un cambio de designación de los representantes ante la referida Comisión, la que quedará conformada de la siguiente manera: Capitán de Corbeta (CG) María Florencia Martínez

como titular, Capitán de Navío (CG) Víctor Ruiz y Capitán de Fragata (CG) Gabriel Calimaris como suplentes;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, corresponde modificar el numeral 1ro. de la parte dispositiva de la Resolución mencionada;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Sustitúyese el numeral 1ro. de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de junio de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnanse para integrar la Unidad Coordinadora en Educación Marítima a las siguientes personas:-----

- Por la Escuela Naval del Comando General de la Armada del Ministerio de Defensa Nacional, a la Capitán de Corbeta (CG) María Florencia Martínez como titular, al Capitán de Navío (CG) Víctor Ruiz y al Capitán de Fragata (CG) Gabriel Calimaris como suplentes y por la Escuela de Especialidades de la Armada, al Capitán de Navío (CG) Alejandro Vega como titular y al Sub Oficial de Cargo (ADM) Miguel Farías como alterno.-----

- Por la Escuela Técnica Superior Marítima de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Lic. Mario Tomczuk Díaz como titular y a las Profesoras Laura Arbiza Venoustov y Silvia Cristina Marchelli Casanova como alternos.-----

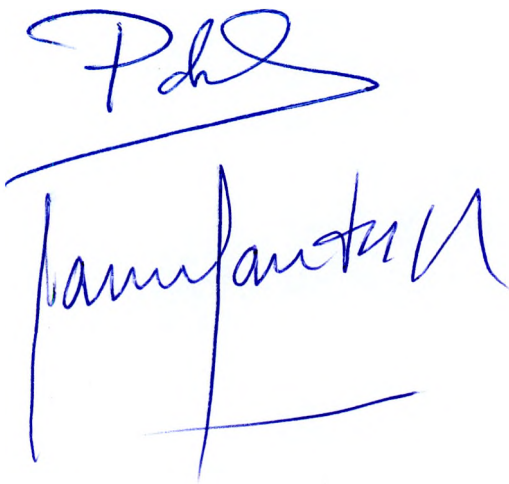
- Por los centros privados habilitados - Montevideo Training Center MTC Ltda. y el Centro de Navegación- a la señora Angélica Tayna Larzábal Bernaschina como titular durante el año 2021 y como alterna durante el año 2022 y al señor Marcelo Cuñarro Tosar como alterno durante el año 2021 y como titular durante el año 2022 al Capitán Pablo Pérez.-

- Por el Ministerio de Educación y Cultura al Director Nacional de Educación, señor Gonzalo Baroni como titular y a la señora María del Rosario Rodríguez como alterna".---

2do.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Defensa Nacional, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Centro de Navegación y al Montevideo Training Center MTC Ltda.-----

3ro.- Pase por su orden al Departamento Gestión Administrativa y Documental, a efectos de su incorporación en el Registro de Comisiones, Consejos y Grupos de Trabajo del Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección Nacional de Educación de la referida Secretaría de Estado a fin de notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia